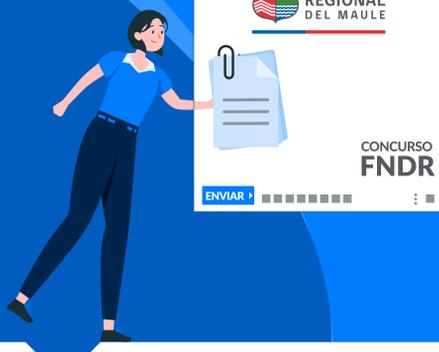


GUÍA CONCURSO FNDR 8%²⁰₂₅



¿QUÉ ES ESTO DEL 8%?

Es una parte del presupuesto regional que se destina a financiar proyectos en áreas como deporte, seguridad, medio ambiente, cuidado animal y otras iniciativas sociales. Esto permite apoyar actividades que beneficien a la comunidad.



¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Instituciones privadas sin fines de lucro que tengan al menos dos años de antigüedad al momento de postular.

Pero tranquilo, todos los detalles están en el instructivo oficial. Revisalo con calma y detenidamente para que puedas postular correctamente tu iniciativa. En general, instituciones privadas sin fines de lucro con:

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

En general, instituciones privadas sin fines de lucro con:

✓ 2 años de antigüedad y vigencia según su personalidad jurídica.

✓ Experiencia en el área específica de la postulación.

Pero, recuerda... debes leer instructivo oficial para asegurarte de cumplir con todos los requisitos y tener éxito en tu postulación. Estos requisitos específicos [se encuentran en el punto 1.6 del instructivo](#).



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA POSTULAR (ADMISIBILIDAD)?

Los requisitos de admisibilidad ([punto 1.11](#)) son los mínimos necesarios para que tu proyecto sea considerado en la evaluación, pero cumplirlos no garantiza su financiamiento.

Si no presentas alguno de estos requisitos, tu proyecto quedará inadmisibile. Estos son:

1. Adjuntar la Carta de presentación de la iniciativa (Anexo N°1), con firma del representante legal y timbre de la organización.
2. Completar íntegramente el Formulario de Postulación.

3. Presentar certificado de personalidad jurídica sin fines de lucro con antigüedad mínima de 2 años y certificado de directorio vigente.

4. Adjuntar 2 cotizaciones por cada ítem o artículo del presupuesto.

5. No tener rendiciones financieras pendientes, observaciones, o informes finales de ejecución atrasados con el Gobierno Regional del Maule.

6. No postular iniciativas copiadas de otras presentadas al concurso.

7. No presentar proyectos de infraestructura, reparaciones, habilitaciones o construcción.

¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR PARA POSTULAR?

A continuación, se presentan los documentos que deben presentar las instituciones postulantes, según lo indicado en el punto 1.12 del instructivo. Recuerda que para más detalles te invitamos a revisar directamente el instructivo oficial.

1. Carta de Presentación de la iniciativa (Anexo n°1) – Obligatorio
2. Formulario de postulación completo
3. Rol Único Tributario
4. Cédula de Identidad del representante legal
5. Certificado de Directorio Persona Jurídica sin fines de lucro
6. Estatutos de la institución postulante
7. Cartola cuenta bancaria institucional
8. Certificado de Inscripción en el Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos
9. Declaración Jurada simple de no rendiciones pendientes (Anexo n°2) – Obligatorio
10. Declaración Jurada simple donde se indique el destino de los bienes (Anexo n°3) – Sólo si corresponde adquisición de equipamiento
11. Declaración jurada que acredite que la iniciativa no postula ni recibir fondos del Gobierno Regional u otro (Anexo n°4).
12. Solo si corresponde. Declaración Jurada simple que dé cuenta de los compromisos y/o aportes por terceros u otras fuentes de financiamiento (Anexo n°5)
13. Solo si corresponde. Incluir perfiles de cargos y experiencia del recurso humano (Anexo n°6).
14. Declaración Jurada simple de todos los integrantes, Anexo 7 obligatorio.
15. Solo si corresponde. Anexo n° 8.1, donde el Representante Legal delega facultades a un miembro de la directiva, en el caso de representar legalmente a más de 1 institución postulante
16. Se requieren 2 cotizaciones por cada uno de los ítems o artículos solicitados en el presupuesto – Obligatorio
17. Adjuntar antecedentes que demuestren experiencia respecto de la ejecución de la iniciativa – Obligatorio
18. Solo si corresponde. Para fundaciones o corporaciones postulantes, se deberán adjuntar balance financiero año anterior y acreditar giro en SII (de acuerdo con línea postulada)
19. Otros documentos. Adicionales para complementar postulación, certificados, cartas de compromiso, listas de beneficiarios (para alarmas), autorizaciones o permisos, entre otros.

¿CUÁLES SON LAS RESTRICCIONES E INHABILIDADES?

Al postular, ten presente que existen restricciones e inhabilidades. Las restricciones e inhabilidades son reglas, límites o condiciones que se deben respetar al momento de participar en el concurso o al realizar una actividad. Aquí te mencionamos brevemente algunas:

- ✗ No se financiarán acciones publicitarias, propaganda o gastos de difusión propios de la institución postulante o sus proveedores.
- ✗ No se cubrirán proyectos que sean como única actividad viajes, paseos o ceremonias sociales como cócteles o cenas.
- ✗ No se permitirá la adquisición de equipamiento innecesario o que no esté relacionado con la naturaleza del proyecto.
- ✗ No se financiarán actividades con fines de lucro, ni se podrán cobrar entradas a eventos financiados íntegramente por el FNDR 8%.

Como podemos ver, existen varias restricciones e inhabilidades importantes. Te recomendamos analizarlas cuidadosamente para evitar inconvenientes. Para conocer todos los detalles, revisa el instructivo en el punto 1.13 - Restricciones e Inhabilidades.

ÁREAS A POSTULAR

Conoce individualmente especificaciones por áreas



DEPORTE



SEGURIDAD CIUDADANA



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



ADOPTACIÓN, RESCATE, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO VETERINARIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS ANIMALES



CARÁCTER SOCIAL

DESCARGAR BASES

IR A LA POSTULACIÓN



APARTADO CONCURSO DE DEPORTE

¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?

Solo pueden postular instituciones deportivas privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente con al menos dos años de antigüedad y dentro de tus estatutos debe señalar el fomento, promoción y práctica de la actividad física y deportiva. Para la línea recreativa, también pueden postular organizaciones no siendo deportivas que tengan funciones o fines deportivos o recreativos. NO pueden postular organizaciones deportivas profesionales reguladas por la Ley N° 2019.

Este concurso de deportes busca fomentar la actividad física y deportiva, promover el deporte formativo y competitivo, impulsar el uso de infraestructura pública y privada, el desarrollo de la inclusión deportiva y el desarrollo del deporte de alto rendimiento a nivel regional, nacional e internacional, entre otros.

Cada institución puede postular solo una iniciativa en una de las líneas disponibles. Te recomendamos leer en detalle el instructivo antes de elegir tu línea de postulación (punto 2.3 instructivo). A continuación, encontraras un resumen:

Línea	Descripción		Monto Mínimo para postular	Monto Máximo para postular	
Deporte Recreativo	Promueve la entretención y vida saludable, sin enfoque competitivo		\$ 2.000.000	\$ 3.500.000	
Deporte Formativo	Formación motriz (gestos técnicos y habilidades) en deportes para niños y adolescentes		\$ 2.500.000	\$ 6.000.000	
Deporte No Competitivo	Fomenta disciplinas deportivas locales sin calendario oficial.		\$ 2.000.000	\$ 4.500.000	
Deporte Competitivo	Competencias locales y regionales con calendario oficial.		\$ 2.500.000	\$ 5.000.000	
	Competencias que organizan asociaciones deportivas comunales, provinciales y regionales.		\$ 5.000.000	\$ 15.000.000	
Deporte Competitivo Nacional	Disciplina competitiva nacional, basada en reglas oficiales, con participación por clasificación o invitación.		\$ 3.500.000	\$ 7.000.000	
Deporte de Nivel Internacional	Disciplina competitiva internacional, con deportistas certificados por su federación, enfocada en obtener títulos y representar al país.		\$ 6.000.000	\$ 15.000.000	
Deportes para Personas con Discapacidad	Deporte Adaptado	Deporte adaptado que ajusta reglas, técnicas y condiciones para incluir a personas con alguna discapacidad o morbilidad, promoviendo su participación recreativa, formativa y competitiva.	Recreativa	\$ 2.000.000	\$ 3.500.000
			Formativa	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
			Competitiva	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
			Recreativa	\$ 3.000.000	\$ 8.000.000
	Deporte Paralímpico	Modalidades deportivas adaptadas donde personas con discapacidad visual, intelectual o física compiten en los juegos paralímpicos.	Nivel Internacional	\$ 5.000.000	\$ 10.500.000

El punto 2.4 se detallan los productos financiados en cada línea de postulación, desde talleres y eventos recreativos hasta competencias nacionales e internacionales.

Por otro lado, en el punto 2.5 encontrarás las restricciones y/o prohibiciones específicas del concurso de deportes. Sin embargo, aquí te adelantamos algunas. No se permite solicitar recursos para premios en dinero y hay límites en el gasto de recursos humanos, equipamiento y alojamiento, entre otros.

Recuerda que esta es una guía simplificada. Por lo tanto, te invitamos a revisar el instructivo oficial para más detalles y formular tu proyecto correctamente.

ÁREAS A POSTULAR

Conoce individualmente especificaciones por áreas



DEPORTE



SEGURIDAD CIUDADANA



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



ADOPCIÓN, RESCATE, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO VETERINARIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS ANIMALES



CARÁCTER SOCIAL

DESCARGAR BASES

IR A LA POSTULACIÓN



APARTADO CONCURSO DE

SEGURIDAD CIUDADANA

¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?

Pueden postular instituciones privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente con al menos dos años de antigüedad. Para postular a la línea de Intervención Psicosocial, tu institución debe tener competencia en la materia, según tus estatutos, y trabajar habitualmente en la temática. En las líneas de Prevención Social y Situacional, también pueden postular instituciones que incluyan en sus fines actividades relacionadas con seguridad ciudadana.

Este concurso de seguridad ciudadana busca promover la participación social, prevenir el delito, apoyar intervenciones psicosociales, reducir factores de riesgo y fortalecer la percepción de seguridad en las comunidades.

Cada institución puede postular solo una iniciativa en una de las líneas disponibles. Te recomendamos leer en detalle el instructivo antes de elegir tu línea de postulación (punto 3.3 instructivo). A continuación, encontrarás un resumen:

Instituciones postulantes	Línea	Descripción	Monto Mínimo para postular	Monto Máximo para postular
Instituciones Privadas sin fines de lucro con competencia en la materia (que trabajen habitualmente dichas materias)	Iniciativas de Intervención Psicosocial	Estas iniciativas están dirigidas a trabajar con poblaciones en riesgo socio-delictual, como infractores de ley, víctimas de VIF, violencia escolar, consumo de drogas u otras similares, además de apoyar a víctimas de delitos violentos.	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
Instituciones Privadas sin fines de lucro (cualquiera sea su objetivo institucional)	Iniciativas Prevención Social	Iniciativas de prevención enfocadas en reducir factores de riesgo que promueven la violencia y delincuencia, abordando sus causas y condiciones generadoras.	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000
	Iniciativas de Prevención Situacional	Iniciativas diseñadas para reducir la probabilidad de delitos de oportunidad y mejorar la percepción de seguridad, incluyendo: a) Sistemas de vigilancia comunal. b) Recuperación y mejoramiento de espacios públicos.	\$ 4.000.000	\$ 8.000.000

El punto 3.4 se detallan los productos financiados en cada línea de postulación, desde actividades de intervención psicosocial y prevención, hasta proyectos de alarmas comunitarias y recuperación de espacios públicos.

Por otro lado, en el punto 3.5 encontrarás las restricciones específicas del concurso de deportes. Sin embargo, aquí te adelantamos algunas. Las alarmas deben instalarse individualmente por vivienda, no se financiarán iniciativas de promoción de estilos de vida saludable o las luminarias y cámaras de vigilancia deben cumplir con requisitos técnicos específicos, entre otras.

Recuerda que esta es una guía simplificada. Por lo tanto, te invitamos a revisar el instructivo oficial para más detalles y formular tu proyecto correctamente

ÁREAS A POSTULAR

Conoce individualmente especificaciones por áreas



DEPORTE



SEGURIDAD
 CIUDADANA



PROTECCIÓN DEL MEDIO
 AMBIENTE Y EDUCACIÓN
 AMBIENTAL



ADOPCIÓN, RESCATE,
 ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
 VETERINARIO Y GESTIÓN
 DE RESIDUOS ANIMALES



CARÁCTER SOCIAL

DESCARGAR BASES

IR A LA POSTULACIÓN



APARTADO CONCURSO DE
**PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y EDUCACIÓN
AMBIENTAL**



¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?

Pueden postular instituciones privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente con al menos dos años de antigüedad. Dentro de tus estatutos debe señalar la ejecución de actividades o temáticas relacionadas con el medioambiente.

El concurso promueve la participación social a través de proyectos que busquen reducir la contaminación, educar en prácticas ambientales, preservar la biodiversidad, proteger el agua, reducir el consumo energético y fomentar el uso de energías limpias en la Región del Maule.

Cada institución puede postular solo una iniciativa en una de las líneas disponibles. Te recomendamos leer en detalle el instructivo antes de elegir tu línea de postulación (punto 4.3 instructivo). A continuación, encontrarás un resumen:

Línea	Descripción	Monto Mínimo para postular	Monto Máximo para postular
Eficiencia Hídrica y Energética	Fomentar el uso eficiente de agua y energía para enfrentar el cambio climático mediante talleres y actividades.	\$ 4.000.000	\$ 9.000.000
Educación Ambiental Formal y No Formal	Promover una cultura ambiental sustentable a través de acciones educativas.	\$ 3.000.000	\$ 5.000.000
Acciones para la Descontaminación Atmosférica	Reducir la contaminación atmosférica con iniciativas alineadas a normas de calidad del aire.	\$ 4.000.000	\$ 9.000.000
Protección y preservación del medio ambiente y la biodiversidad en la región.	Recuperar y conservar biodiversidad, restaurar áreas naturales y promover el uso sustentable del patrimonio natural.	\$ 4.000.000	\$ 9.000.000
Manejo de Residuos Sólidos	Fomentar la gestión adecuada y reutilización de residuos, promoviendo conciencia comunitaria.	\$ 4.000.000	\$ 9.000.000

talleres de educación ambiental, campañas de reciclaje y creación de puntos limpios, entre otras actividades.

Por otro lado, en el punto 4.5 se detallan algunas restricciones específicas aplicables al concurso, adicionales a las reglas generales. Por ejemplo, el gasto en equipamiento se limita al 50%, salvo en ciertas líneas donde puede alcanzar hasta el 60%. Además, no se financian proyectos de infraestructura ni actividades como el recambio de ampolletas o la instalación de juegos infantiles, entre otras.

Recuerda que esta es una guía simplificada. Por lo tanto, te invitamos a revisar el instructivo oficial para más detalles y formular tu proyecto correctamente.

ÁREAS A POSTULAR

Conoce individualmente especificaciones por áreas



DEPORTE



SEGURIDAD
CIUDADANA



PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y EDUCACIÓN
AMBIENTAL



ADOPCIÓN, RESCATE,
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
VETERINARIO Y GESTIÓN
DE RESIDUOS ANIMALES



CARÁCTER SOCIAL

DESCARGAR BASES

IR A LA POSTULACIÓN



APARTADO CONCURSO DE

ADOPCIÓN, RESCATE, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO VETERINARIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS ANIMALES

¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?

Pueden postular instituciones privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente con al menos dos años de antigüedad. Dentro de sus estatutos debe incluir actividades o temáticas relacionadas con la tenencia responsable de animales de compañía o mascotas. Para postular a la Línea N°2, además, debe estar inscrita en el Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro Promotoras de la Tenencia Responsable de Mascotas o Animales de Compañía.

El concurso fomenta la protección de la salud y bienestar del animal mediante la tenencia responsable, financiando asistencia, tratamiento médico, rescate, adopción de animales, entre otras, según normativas vigentes.

Cada institución puede postular solo una iniciativa en una de las líneas disponibles. Te recomendamos leer en detalle el instructivo antes de elegir tu línea de postulación (punto 5.3 instructivo). A continuación, encontrarás un resumen:

Línea	Descripción	Monto Mínimo para postular	Monto Máximo para postular
Atención de animales abandonados, rescate, reubicación y/o adopción de animales.	Rescate, rehabilitación y adopción de animales abandonados o maltratados, cumpliendo normas vigentes.	\$ 3.000.000	\$ 7.000.000
Atención y tratamiento veterinario de animales.	Servicios veterinarios para prevención, diagnóstico, tratamiento y cirugía (excluye esterilización), según protocolos oficiales.	\$ 4.000.000	\$ 9.000.000
Gestión de residuos de animales	Manejo integral de residuos de animales para prevenir insalubridad, contaminación y plagas, cumpliendo normativas vigentes.	\$ 3.000.000	\$ 8.000.000
Sensibilización sobre la importancia de la protección de animales de compañía	Educación y promoción de la salud animal y prevención de enfermedades para mejorar su calidad de vida y entorno.	\$ 3.000.000	\$ 5.000.000

El punto 5.4 detalla los tipos de productos que pueden financiarse en cada línea de postulación, desde el transporte y atención veterinaria para animales rescatados, hasta la gestión adecuada de residuos, jornadas de sensibilización comunitaria y creación de materiales educativos, entre otros.

El punto 5.5 detalla restricciones específicas, como limitar el gasto en equipamiento al 50%. No se financian gastos básicos, alimentación del personal, ni arriendos de bienes propios. Excepcionalmente, de transporte de animales, bajo límites definidos.

Recuerda que esta es una guía simplificada. Por lo tanto, te invitamos a revisar el instructivo oficial para más detalles y formular tu proyecto correctamente.

ÁREAS A POSTULAR

Conoce individualmente especificaciones por áreas



DEPORTE



SEGURIDAD
CIUDADANA



PROTECCIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE Y EDUCACIÓN
AMBIENTAL



ADOPCIÓN, RESCATE,
ATENCIÓN Y TRATAMIENTO
VETERINARIO Y GESTIÓN
DE RESIDUOS ANIMALES



CARÁCTER SOCIAL

DESCARGAR BASES

IR A LA POSTULACIÓN



APARTADO CONCURSO DE

CARÁCTER SOCIAL

¿QUIÉN PUEDE POSTULAR?

Pueden postular instituciones privadas sin fines de lucro con personalidad jurídica vigente con al menos dos años de antigüedad, que incluyan en sus estatutos actividades relacionadas con la adopción, rescate, atención veterinaria, gestión de residuos animales o tenencia responsable de mascotas.

El concurso promueve la participación y corresponsabilidad social mediante iniciativas que previenen y abordan problemáticas de salud pública, apoyan el bienestar biopsicosocial, actividades de rehabilitación, emergencia ante catástrofes naturales y/o sanitarias o formación y capacitación, entre otros.

Cada institución puede postular solo una iniciativa en una de las líneas disponibles. Te recomendamos leer en detalle el instructivo antes de elegir tu línea de postulación (punto 6.3 instructivo). A continuación, encontrarás un resumen:

Línea	Descripción	Monto Mínimo para postular	Monto Máximo para postular
Iniciativas de intervención y apoyo biopsicosocial	Apoyo especializado a poblaciones vulnerables, como adultos mayores, enfermos crónicos y postrados, personas con adicciones o problemas de salud mental, entre otros.	\$ 6.000.000	\$ 15.000.000
Actividades de Formación y capacitación.	Formación en temas de acogida, convivencia y liderazgo para grupos vulnerables y líderes organizacionales.	\$ 3.000.000	\$ 5.000.000
Actividades de salud física y mental para personas con capacidades distintas, enfermos postrados, adultos mayores y otros de similar condición invalidante o de vulnerabilidad en su condición de salud.	Actividades como yoga, pilates y masoterapia para personas en con capacidades distintas o en situación de vulnerabilidad.	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
Programas de Rehabilitación e implementación terapéutica para el adulto mayor.	Actividades para mejorar rehabilitación de adultos mayores que padecen dolencia, enfermedad o discapacidad.	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
Actividades de prevención de riesgos y accidentes domiciliarios y comunitarios en población general.	Capacitaciones en prevención de accidentes, emergencias e incendios.	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000

El punto 6.4 detalla restricciones, como limitar el gasto en equipamiento al 50%, prohibir proyectos de infraestructura y gastos básicos, y permitir traslados solo si son estrictamente necesarios.

Recuerda que esta es una guía simplificada. Por lo tanto, te invitamos a revisar el instructivo oficial para más detalles y formular tu proyecto correctamente.

ÁREAS A POSTULAR

Conoce individualmente especificaciones por áreas



DEPORTE



SEGURIDAD CIUDADANA



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN AMBIENTAL



ADOPCIÓN, RESCATE, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO VETERINARIO Y GESTIÓN DE RESIDUOS ANIMALES



CARÁCTER SOCIAL

DESCARGAR BASES

IR A LA POSTULACIÓN